



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA INTERINA DE LA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE JULIO 2024, SI FUE EMITIDO ACUERDO MUNICIPAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. 07 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024.


NOLVA YAMILETH HERNANDEZ
SECRETARIA INTERINA



CC: Archivo
*nyh

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

importante, uno para que entremos en negociaciones con la iglesia que es la dueña de una parte y el muro que está a dos metros del deslizamiento es propiedad de la familia Henríquez Paz, pero tras de la familia Henríquez hay como 20 familias más y después viene el cementerio. En vista del informe que antecede. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley en legal y debida forma. Emite el presente **ACUERDO MUNICIPAL NO. 01/06/15/2024:**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica establece en su artículo 145 que "se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservara el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas". **CONSIDERANDO:**

Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad deben brindarle la protección adecuada, en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial. - **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la ley respectiva la Municipalidad tiene el deber de realizar las acciones para proteger la vida y los bienes de los habitantes dentro de la circunscripción municipal. -

CONSIDERANDO: El Alto grado de vulnerabilidad que presenta el municipio de Santa Lucia, en todo el término municipal, debido a las fuertes lluvias acaecidas, las cuales siguen pronosticadas para los próximos meses. **POR TANTO:**

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M., en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la Republica; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

de Gestión de Riesgos; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los Artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: ARTICULO 1:** Declarar Estado de Emergencia en la zona del Barrio el Burro, del Casco Urbano, a causa de la fuertes lluvia que enfrenta el país, ocasionando desastres naturales, ejecutar medidas de prevención de riesgos y mitigar los daños ocasionados en esa zona. **ARTICULO 2:** La presente Declaratoria es de Ejecución Inmediata y de cumplimiento obligatorio. **COMUNICE Y CÚMPLASE.**

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO: No hubo Dominios Plenos.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Henry Donald Salgado, menciona los siguientes puntos varios:

1. Por el frente de las viviendas donde la familia Andrews hay un tramo como de unos doce metros y medio lineales hay unos zanjos y los peatones tienen que circular por la carretera, que posibilidades existe de mejorar ese tramo, al respecto informa el señor Alcalde, lo estamos analizando y como ya hay un diseño de lo que es el alcantarillado sanitario y en esas partes donde se puede generar una obra que quede definitiva y dejar los tubos enterrados del alcantarillado sanitario para después no tener que dañar esas obras, continua el Regidor Salgado, por mientras se tiene el recurso para que se pueda hacer la

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti